

#### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 537 8 de marzo de 2019 ACUER/000033-01. Pág. 70334

# 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

#### ACUER/000033-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2019, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economia y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago



IX Legislatura

Núm. 537 8 de marzo de 2019

ACUER/000033-01. Pág. 70335

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
29/11/2018	2019	4505665,89
	2020	4505665,89
	2021	4505665,89
	2022	4505665,89
	2023	3278370,33

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN el gasto correspondiente a los conciertos educativos por aplicación a partir de enero de 2019 del incremento que suponen los módulos económicos establecidos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
29/11/2018	2020	255915
	2021	2047320
	2022	2047320
	2023	2047320
	2024	2047320
	2025	1791405

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN la Adenda al Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (antes Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la entidad pública empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles.

Valladolid, 14 de febrero de 2019.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

CVE: BOCCL-09-033754



IX Legislatura

Núm. 537 8 de marzo de 2019

ACUER/000033-01. Pág. 70336

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
05/12/2018	2018	45980
	2019	424710
	2020	424710
	2021	424710
	2022	424710
	2023	424710
	2024	424710
	2025	424710
	2026	424710
	2027	424710
	2028	378730

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, el reajuste de anualidades del convenio urbanístico de gestión entre el Ayuntamiento de Boecillo y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, para la conservación y mantenimiento del Parque Tecnológico de Boecillo.

Valladolid, 14 de febrero de 2019.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

CVE: BOCCL-09-033754



IX Legislatura

Núm. 537 8 de marzo de 2019

ACUER/000033-01. Pág. 70337

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
	2019	49015,53
	2020	51466,3
05/12/2018	2021	54039,62
	2022	56741,6
	2023	59578,68
	2024	62557,61
	2025	65685,49
	2026	68969,77
	2027	72418,25
	2028	76039,17

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, el expediente de encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., para la conexión y suministro de energía térmica desde la red con biomasa "Huerta del Rey" al Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, sede de la Consejería de Economía y Hacienda y de Empleo.

Valladolid, 14 de febrero de 2019.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

CVE: BOCCL-09-033754



IX Legislatura

Núm. 537 8 de marzo de 2019

ACUER/000033-01. Pág. 70338

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades las sesiones y anualidades que se relacionan:

AÑO	ANUALIDAD
2019	0
2020	15369,67
2021	148949
2022	0
2023	0
2024	7925,5
	2019 2020 2021 2022 2023

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
	2018	0
	2019	111041,86
27/12/2018	2020	187476,6
	2021	212751,19
	2022	248213,31
	2025	520,91

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria, 2.ª Fase.

Valladolid, 14 de febrero de 2019.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-033754